

ANEXO H

FORMULARIO DE ACTA DICTAMEN

En el día de la fecha: 4 de julio de 2025 se reúne la C.E. de la Facultad de: Arte y Diseño de la

Universidad Provincial de Córdoba, integrada por: Patricia Ana Gonzalez (DNI. 18173928), Mariela Elisa Carrera (DNI. 28654199), y Pablo Luis Behm (DNI. 31356986), a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de: horas universitarias vacantes para el espacio curricular/unidad curricular: Canto Clásico.

código del espacio curricular / unidad curricular:

carga horaria: 6 horas Interinas/a término: contratadas.

Turno: Tarde, Año: 1, 2 y 3. Carrera: Ciclo Básico.

Código:..... Carácter:.....

Módulo Horario: Contratado. Fecha de vigencia de la publicación: 04 AL 06 DE JUNIO DE 2025

Horario de dictado: Martes, de 17 a 21 hs. Curso / División: División única. Carga horaria: 6 hs reloj.

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, determina el siguiente orden de mérito:

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN/ES
1	GOLDARACENA, ROSARIO	41.680.568	TÉCNICA UNIVERSITARIA: INSTRUMENTISTA MUSICAL
2	FOGLIATTO, MARIA CARLA	30.310.566	LICENCIADA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL. MENCIÓN CANTO

Aspirantes no meritados (en caso de hubiera), se consignará:

Apellido y nombre: CIKLIC, GRETA LAURA , DNI 30.900.378, Título: TÉCNICA

SUPERIOR EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN CANTO LÍRICO.

Razones que fundamenten lo dictaminado:

En relación al orden de mérito, se consideró en el puntaje aquella actividad específica y relativa al canto solista, y aquellos antecedentes vinculados al canto clásico. En relación a presentaciones redundantes (antecedentes de la misma actividad puestos en dos campos diferentes del currículum) se ponderó aquel lugar donde la concursante recibía mayor puntaje: experiencia laboral. Con ese criterio no se consideraron los conciertos hechos por los organismos donde se trabajó (ya que fueron meritutados en otro ítem), con excepción de aquellos donde la concursante tuvo rol solista.

En cuanto a la concursante CIKLIC, GRETA LAURA, DNI 30.900.378, no cumple con los requisitos de la convocatoria al presentar la "Propuesta de espacio curricular" solicitados en la RR 192/18, fuera de formato y de manera insuficiente.

Se acompaña la presente Acta Dictamen del Anexo, con detalle de la valoración del Orden de mérito resultante. Firma y aclaración de los miembros de la C.E.



Mariela Elisa Carrera
DNI.28654199



Patricia Ana González

DNI. 18173928



Pablo Luis Behm

DNI. 31356986